

o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente, número 4439, del Banco Bilbao Vizcaya, urbana Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que sea admitido postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar: Que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 27 de diciembre de 1999, a las diez cincuenta horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 24 de enero de 2000, a las diez cincuenta horas.

Bien objeto de subasta

Vivienda recayente a la calle Llorers, número 5, parte de la finca total. Situada en la tercera planta alta, derecha mirando a fachadas, señalada en la escalera con la puerta 6. Linda: Por frente, con dicha calle; por la derecha, con calle Arquitecto Lucini con la que hace esquina; por izquierda, con la vivienda tipo A, y por fondo, con vivienda tipo C. Tiene una superficie útil aproximada de 90 metros cuadrados. Tipo B. Forma parte de un edificio situado en Valencia, comprensivo de dos casas, una con fachada de 27,50 metros a la calle Arquitecto Lucini, número 23, y otra de 22,80 metros a la calle Llorers, número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia, en el tomo 2.564, libro 489 de la sección quinta de afueras, folio 125, finca número 27.437, inscripción sexta.

Valorada, a efectos de subasta, en 15.000.000 de pesetas.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 15 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Pilar Cerdán Villalba.—El Secretario.—42.263.

VALENCIA

Edicto

Doña María Pilar Cerdán Villalba, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del número 378/1998, promovidos por Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por la Procuradora doña María José Victoria Fuster, contra doña Dolores Alba Llorens y don Vicente Alba Llorens, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien especialmente hipotecado que a continuación se relaciona, para cuya celebración se ha señalado el día 29 de noviembre de 1999, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias

de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente, número 4439, del Banco Bilbao Vizcaya, urbana Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que sea admitido postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar: Que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 27 de diciembre de 1999, a las diez cuarenta horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 24 de enero de 2000, a las diez cuarenta horas.

Bien objeto de subasta

Departamento número 8. Vivienda puerta 6, en tercera planta alta, a la izquierda mirando a la fachada, con distribución interior, con una superficie, incluida solana, de 93 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, calle Guillem de Castro; derecha, entrando, vivienda puerta 5, hueco y rellano de escalera y ascensor y espacio sobre terraza; izquierda, linde general, y fondo, linde general y espacio sobre terraza. Elementos comunes: 5,95 por 100. Forma parte del edificio situado en Valencia, calle Guillem de Castro, número 70. Inscrito en el Registro de la Propiedad número III de Valencia al tomo 1.458, libro 144 de la sección de San Vicente, folio 5, finca número 4.738, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en 14.338.400 pesetas.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 17 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Pilar Cerdán Villalba.—El Secretario.—42.262.

VALENCIA

Edicto

Doña María Mestre Ramos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 174/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Banco Santander Central Hispano, representado por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra don José Martínez Martínez y doña Antonia Salvador Brusel, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días el siguiente bien inmueble hipotecado:

Lote único.—Piso vivienda en sexta planta alta, del tipo B, puerta 12, de la escalera izquierda, entrando, con distribución propia para habitar. Superficie construida de 123 metros 2 decímetros cuadrados. Linda: Frente, avenida de la Constitución, a la que da fachada, e interiormente rellano de la escalera; derecha, mirando a la fachada desde dicha avenida, piso-vivienda puerta número 12 de la escalera de la derecha, entrando al edificio; izquierda, piso vivienda puerta número 11 de la propia escalera; sur, rellano y hueco del ascensor y patio de luces, y fondo, vuelo sobre la planta baja e interiormente patio de luces. Módulo: es de 3,25 por 100. Forma parte de un edificio sito en Valencia, avenida de La Constitución número 216 de policía. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Valencia, al tomo 2.268, libro 18, folio 125, finca 2.459, inscripción tercera.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Navarro Reverter, número 1, planta 9.ª

Segunda.—Fechas: Primera subasta, el día 11 de enero de 2000, a las once treinta horas.

Segunda subasta, el día 8 de febrero de 2000, a las once treinta horas.

Tercera subasta, el día 7 de marzo de 2000, a las once treinta horas.

Tercera.—Que el tipo de la primera subasta es el de 9.295.000 pesetas, según lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Cuarta.—Todos los postores deberán consignar, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la subasta, como mínimo, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, acompañando el correspondiente resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad con el número 4445, a excepción del ejecutante, a tenor de lo establecido en el regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sin el citado resguardo bancario de ingreso no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, con los poderes originales que acrediten su representación.

Quinta.—Que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el resguardo de ingreso del importe de la consignación a que se refiere la condición cuarta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

Sexta.—Que la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria está de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas, sita en la calle Navarro Reverter, 1, 1.º, de Valencia, teléfonos (96) 387 84 26, (96) 387 87 87 y (96) 387 87 35, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma, previniendo a los licitadores que deberán aceptar y conformarse con ella y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros títulos. La información sólo se facilitará en dicha oficina, y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Séptima.—Que todas las cargas y gravámenes anteriores o que fuesen preferentes al crédito del actor quedan subsistentes y sin cancelar, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligación que de los mismos se deriven.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta, el mismo lugar y el día 8 de febrero de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores, que deseen tomar parte en la subasta, consignar el 20 por 100, como mínimo, de dicho tipo. Rigiendo, para esta segunda